





GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
SUBASTA RESTRINGIDA No. SR-008001-001-2023
RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 28 VEHÍCULOS USADOS,
PARA EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Administración, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 10 segundo y tercer párrafo, 11, 19, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz; 1 fracción I, 3 fracción IV, 94, 96, 97, 99, 100 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 fracciones XVIII, XXXIII, XXX, XXXI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en cumplimiento al Acuerdo emitido por la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 446, de fecha 9 de noviembre 2021, CONVOCA a todos los servidores públicos y empleados del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), que estén interesados en participar en la Subasta Restringida No. SR-008001-001-2023, relativa a la Enajenación Onerosa de 28 Unidades Vehiculares, propiedad del IVEA quienes deberán sujetarse al:









CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	FECHA PROGRAMADA	LUGAR
= PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	27 DE ENERO DE 2023	 En la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. En un diario de mayor circulación estatal. En la Página Web: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/administracion/procedimientos-decontratacion/
 VENTA DE BASES, VERIFICACIÓN DE UNIDADES 	27, 30 Y 31 DE ENERO	Pago de Bases: Mediante depósito bancario al número de cuenta 0445639719 en la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz.
Y - DEPÓSITO Y REGISTRO DE POSTORES	1° Y 2 DE FEBRERO	Verificación de las Unidades: Conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima. Depósito y Registro: Conforme al horario y lugar
- ACTO DE SUBASTA	8 DE FEBRERO 12:00 HORAS	establecido en la cláusula Novena. En el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Ver.
PAGO DE UNIDADES ADJUDICADAS	8, 9, 10, 13, 14 Y 15 DE FEBRERO	Mediante depósito bancario al número de cuenta 4062308101 en la Institución Bancaria HSBC, a nombre del Instituto de Educación para los Adultos.
- RETIRO DE UNIDADES	DESDE EL MOMENTO DE PAGO Y HASTA EL DÍA 21 DE FEBRERO	En el Domicilio descrito en la cláusula Décima Quinta de las presentes Bases.
ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DE PAGO	En las oficinas de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, ubicada en el 3er. piso del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301 de la Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en Xalapa, Ver.

Y a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

OBJETO DE LA SUBASTA

PRIMERA. El objeto de la presente Subasta Restringida, es la enajenación onerosa de **28 Vehículos Usados**, bajo la modalidad de **venta normal y desecho ferroso.** Las características generales de las unidades, el precio de las unidades, modalidad de venta y documentación que se entregará para acreditar la propiedad de los vehículos enajenados, se describen en el **"Anexo"** de las presentes Bases.









Las unidades vehiculares marcadas con los números consecutivos del 1 al 24, serán subastados bajo la modalidad de venta normal y se entregará al postor adjudicado para acreditar su propiedad "Factura original o Constancia de venta", según sea el caso, conforme a lo establecido en el "Anexo de Subasta".

Las unidades vehiculares marcadas con los números económicos del 25 al 28, serán subastados en calidad de desecho ferroso, por lo que, no podrán ser sujetas de Alta Vehicular, ni reemplacarse ante ninguna autoridad, para estos casos convocante únicamente expedirá "Constancia de venta de no circulación" para acreditar la propiedad.

En este procedimiento sólo podrán participar los servidores públicos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), por lo tanto, la Convocatoria a esta Subasta será publicada en las Tablas de Avisos de dicho Instituto

COMISIÓN DE SUBASTA

SEGUNDA. El Acto de Subasta estará a cargo de una Comisión de Subasta integrada por los titulares o representantes de la Dirección General de Administración; de la Dirección General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos; de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos; de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos; de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular y del Departamento de Procedimientos de Contratación, todos de esta Secretaría de Finanzas y Planeación, así como del representante de la Subdirección Administrativa del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Esta Comisión será la única facultada para desechar cualquier oferta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y su Anexo; así como para aplicar las Bases y leyes que sean relativas a la Subasta y estará presidida por el Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. A este acto se invitará a los Órganos Internos de Control, tanto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, como de la Secretaría de Educación de Veracruz.

DOMICILIO DE LA COMISIÓN

TERCERA. El domicilio de la Comisión de Subasta, será en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sito en el tercer piso del edificio localizado en la Avenida Xalapa No. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, en la ciudad de Xalapa, Ver., con teléfonos 228-842-14-00 ext. 3323 y 2004, y el correo electrónico auribe@veracruz.gob.mx









DE LA PARTICIPACIÓN

CUARTA. Para poder participar en la presente subasta los interesados deberán identificarse con credencial, nombramiento o constancia laboral vigente emitida por el área de Recursos Humanos, que los acredite como servidores públicos o empleados activos del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Los servidores públicos podrán registrarse para participar **por uno o varios** vehículos <u>pero sólo podrá adjudicarse uno</u>, en tal virtud, una vez que resulte ganador no podrá presentar postura por la siguiente unidad.

DE LA VENTA DE BASES

QUINTA. Las presentes Bases tendrán un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) y su pago deberá realizarse mediante depósito Bancario al número de cuenta: 0445639719 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz y podrán recogerlas, previa presentación del original y copia comprobante de pago y credencial, nombramiento o constancia laboral, emitida por el área de Recursos Humanos, que lo acredite como servidor público o empleado activo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, ubicada en el 3er. piso del edificio de la Av. Xalapa No. 301, de la Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver., los días 27, 30 y 31 de enero y 1º y 2 de febrero del año en curso, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

En caso de optar por obtener las Bases de Subasta a través de la página http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparenciaproactiva/administracion/procedimientos-de-contratacion/, deberán remitir con carácter obligatorio, los documentos antes referidos, al correo electrónico auribe@veracruz.gob.mx, confirmando el envío al teléfono 228-842-14-00 ext. 3323.

Como medida sanitaria, la convocante permitirá el acceso únicamente a quien acredite real interés en realizar los trámites de "Compra de Bases", "Verificación de Unidades" y "Registro de Postores".

SEXTA. Será requisito indispensable para quienes tengan interés en participar en la presente Subasta, la adquisición de las Bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni será reembolsable el costo de las mismas.

DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LAS UNIDADES **SÉPTIMA**. Las unidades vehiculares objeto de esta subasta, estarán disponibles para su <u>verificación física</u>, incluso previo a la adquisición de las Bases, durante los días 27, 30 y 31 de enero y 1° y 2 de febrero del año en curso, en un horario exclusivo de 09:00 a 13:00 horas, en el almacén ubicado en el kilómetro 2.5, carretera Coatepec – Las Trancas S/N, colonia La Orduña, C.P. 91603, perteneciente al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.









OCTAVA. No podrán participar en la presente subasta, por sí mismo o a través de interpósita persona, aquellas personas que hubieran resultado adjudicados en procedimientos de subasta anteriores, realizados por esta Secretaría <u>y en cuyos registros obre</u>, que los bienes adjudicados no fueron liquidados o retirados.

DEPÓSITO DE GARANTÍA Y REGISTRO DE POSTORES

NOVENA. El <u>registro de participación</u> a la Subasta Restringida, procederá previo <u>depósito del 10%</u> sobre el precio base de la unidad o unidades en las que exista interés específico de participar.

El <u>depósito de garantía</u>, independientemente de las unidades en las que deseen participar, deberá realizarse en efectivo o cheque de caja, expedido a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, personalmente por el interesado, ante el Departamento de Procedimientos de Contratación dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, situado en el 3er. piso del edificio ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Unidad del Bosque Pensiones de la Ciudad de Xalapa, Ver., durante los días 27, 30 y 31 de enero y 1º y 2 de febrero del año en curso, en un horario exclusivo de 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

Una vez realizado el Depósito, el postor queda automáticamente registrado para participar en la Subasta Restringida.

La Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, entregará el comprobante correspondiente al "Depósito de Garantía y Registro del Postor", mismo que <u>será necesario presentar para poder participar en el Acto de Subasta.</u>

ACTO DE SUBASTA

DÉCIMA. El <u>Acto de Subasta</u> se llevará a cabo el día 8 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas, en el "Auditorio" de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la planta baja del edificio localizado en la Av. Xalapa No. 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017 de la Ciudad de Xalapa, Ver., iniciándose por unidad vehicular en forma progresiva, mencionándose los datos generales de cada vehículo, como son: la marca, el tipo, el modelo y precio base que servirá para iniciar las pujas.

DÉCIMA PRIMERA. Al Acto de Subasta deberá concurrir directamente la persona que haya adquirido las Bases, realizado el Registro de unidades y efectuado el Depósito correspondiente, y sólo podrán ingresar al Acto de Subasta previa acreditación de su persona mediante credencial, nombramiento o constancia laboral vigente, emitida por el área de Recursos Humanos e identificación oficial vigente con fotografía, así mismo deberá exhibir el comprobante de "Depósito de









Garantía y Registro de Postor" expedido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos. El derecho de participación es **único e intransferible.**

No se aceptará la participación en el Acto de Subasta a través de carta poder simple.

LAS PUJAS

DÉCIMA SEGUNDA. Los interesados podrán participar y pujar por la unidad o unidades por las que hizo su depósito. **Las pujas deberán ser en múltiplos de \$500.00** (Quinientos pesos 00/100/M.N.), **para iniciar las pujas, los postores inscritos deberán ponerse de pie y manifestar de viva voz el importe de su puja,** concediéndose un lapso de cinco segundos para mejorar la propuesta del último postor.

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

DÉCIMA TERCERA. La **adjudicación** se hará en favor del postor que habiendo efectuado el depósito, **ofrezca el mejor precio en puja**, debiendo mostrar en el acto de adjudicación el comprobante de depósito, así como una identificación oficial vigente.

Cuando sólo exista un concursante, el vehículo se adjudicará en el precio base estipulado.

DÉCIMA CUARTA. La convocante llevará un control oficial (cuadro de adjudicación) en donde se anotará el número de la unidad subastada, sus características generales, el precio base y el de remate, anotándose el nombre del postor adjudicado quien firmará de aceptación, previa identificación del interesado.

PAGO DE LAS UNIDADES

DÉCIMA QUINTA. Los postores que resulten adjudicados deberán efectuar el <u>pago</u> <u>de las unidades</u> y podrán realizarlo desde el <u>momento de su adjudicación y hasta el</u> <u>día 15 de febrero</u> del año en curso, <u>mediante depósito bancario</u> al <u>número de</u> <u>cuenta:</u> 4062308101 de la institución bancaria HSBC a <u>nombre del Instituto</u> Veracruzano de Educación para los Adultos.

Una vez realizado el pago, deberá presentar el original del comprobante (depósito bancario) ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, para que proceda a la devolución del cien por ciento del depósito otorgado.

Los pagos sólo procederán por el importe total de la unidad que se ha adjudicado. No se aceptará pago en parcialidades.

RETIRO DE LAS UNIDADES

DÉCIMA SEXTA. El retiro de las unidades vehiculares adjudicadas podrá realizarse\ desde el momento de pago y hasta el día 21 de febrero del año en curso, únicamente de Lunes a Viernes, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, previa emisión de la "Orden de Liberación y Retiro de las Unidades", expedida por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto









Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicada en la **Av. Américas No. 270, Colonia María Esther, Xalapa, Ver.**, para lo cual el postor adjudicado deberá presentar **copia del comprobante de pago** correspondiente y el **oficio de solicitud** emitido por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.

En caso de no retirar los vehículos en el término establecido **se hará un cargo por** cada unidad de \$100.00 (Cien Pesos 100/M.N.), por cada día natural de atraso

DÉCIMA SÉPTIMA. Los gastos de acarreo o pagos de impuestos o derechos que deriven del retiro y traslado de las unidades adjudicadas, correrán a cargo del participante que resulte adjudicado.

RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES ADJUDICADOS

DÉCIMA OCTAVA. A la persona que **no efectúe el pago del vehículo** que se le hubiere adjudicado, se le **aplicará una sanción económica consistente en el 10% del importe total adjudicado.** Esta sanción se hará efectiva del depósito de garantía y hasta donde el mismo alcance a cubrir, de conformidad con la sanción. **Tampoco podrán participar en subsecuentes subastas que efectúe la dependencia por un periodo de 2 años.**

DÉCIMA NOVENA. Concluido el periodo de pago de las unidades, los depósitos que como sanción se apliquen a favor de la convocante, serán remitidos al Departamento de Caja para efectos de registrar el ingreso correspondiente

VIGÉSIMA. Quienes resulten adjudicados deberán **verificar que el número de motor, serie y demás especificaciones que correspondan a la unidad entregada antes de su retiro.** Una vez retiradas las unidades y entregados los documentos que acrediten la propiedad correspondiente, la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se eximen de cualquier responsabilidad.

RECUPERACIÓN DEL DEPOSITO

VIGÉSIMA PRIMERA. Los participantes que no resulten adjudicados, podrán recuperar el importe de su depósito, una vez concluida la Subasta y hasta el día 14 de febrero, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:30 horas, debiendo presentarse ante la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la convocante, con el comprobante original del "Depósito de Garantía y Registro Postores".

Los **postores** que resulten **adjudicados** podrán recuperar el importe total de su depósito, **una vez acreditado el pago** de la unidad que le haya sido adjudicada, presentando para estos efectos el comprobante de pago correspondiente.









Los depósitos que no sean reclamados en este período **se harán efectivos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, mismos que serán remitidos al Departamento de Caja de la convocante, para el registro e ingreso correspondiente

ENTREGA DE FACTURAS O CONSTANCIAS **VIGÉSIMA SEGUNDA**. Para acreditar la propiedad de los vehículos enajenados, dentro de un **término de 20 días hábiles posteriores concluido el plazo de pago** de las unidades, se entregarán las **facturas endosadas o constancias de venta**, según corresponda a cada unidad vehícular, a favor del postor que resulte adjudicado.

Estos documentos sólo serán entregados directamente al postor que haya resultado adjudicado.

ACLARACIONES

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo, deberán comunicarse a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, sito en el tercer piso del edificio ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque Pensiones de esta ciudad, al teléfono 228 842-14-00 exts. 3323 y 2004, o a los correos electrónicos: auribe@veracruz.gob.mx. y asoto@veracruz.gob.mx.

Todo lo no previsto en las presentes Bases y Convocatoria será resuelto por la Comisión de Subasta.

A TENTAMENTE XALAPA, VER., A 27 DE ENERO DE 2023

L.C. CARLOS BERNABE PÉREZ SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN









ANEXO DE LA SUBASTA RESTRINGIDA

No. SR-008001-001-2023,

RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 28 VEHÍCULOS USADOS, PARA EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Š	MARCA	ТІРО	MODELO	SERIE	MOTOR	PRECIO BASE	DOCUMENTO DE PROPIEDAD
-	FORD	RANGER	2009	8AFDT50D196225197	IMPORTADO	\$11,000.00	Factura Original
OI	FORD	RANGER	2009	8AFDT50D196225183	IMPORTADO	\$10,000.00	Factura Original
ო	FORD	RANGER	2009	8AFDT50D196225104	IMPORTADO	\$15,000.00	Factura Original
4	NISSAN	PICK UP	2007	3N6DD13S37K015021	KA24327005A	\$15,000.00	Factura Original
S	NISSAN	PICK UP	2002	3N6CD13S72K039195	KA24-039862A	\$10,000.00	Factura Original
ဖ	NISSAN	PICK UP	2002	3N6CD13S22K039122	KA24-040018A	\$10,000.00	Factura Original
7	FORD	PICK UP F-250	2001	3FTEF18W71MA36012	No Aplica	\$22,000.00	Factura Original
œ	SUZUKI	CUATRIMOTO	2015	5SAAK4CK5F7100181	K439-200235	\$2,000.00	Factura Original
တ	NISSAN	PICK UP	1997	3N1CD15S3VK000644	KA24-007826C	\$15,500.00	Constancia de Venta
9	NISSAN	PICK UP	2000	3N6CD15S2YK041281	KA24-846384M	\$16,000.00	Constancia de Venta
=	CHEVROLET	VAGONETA SUBURBAN	1998	3GCEC26K0WG153497	WG153487	\$14,500.00	Constancia de Venta
72	CHEVROLET	SILVERADO DE LUJO AUT.	1998	3GCEC28K1WG123888	WG123888	\$16,000.00	Constancia de Venta
5	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2102XA221542	TE21E-8223905	\$1,200.00	Constancia de Venta
4	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2102Y4000085	TE21E-8225568	\$1,000.00	Constancia de Venta

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBASTA RESTRINGIDA No. SR-008001-001-2023









ANEXO DE LA SUBASTA RESTRINGIDA

No. SR-008001-001-2023

NO.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	MOTOR	PRECIO BASE	DOCUMENTO DE
र्फ	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2100Y4000165	TE21E-8225545	\$1,200.00	Constancia de Venta
9	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2109XA221330	TE21E-8224137	\$1,500.00	Constancia de Venta
4	DODGE	PICK UP	1991	MM025121	HECHO EN MÉXICO	\$13,000.00	Constancia de Venta
2	NISSAN	TSURU	1996	65BAYB13501605	GA16-700409S	\$7,200.00	Constancia de Venta
<u>6</u>	NISSAN	TSURU	1996	65BAYB13501575	GA16-700404S	\$7,000.00	Constancia de Venta
20	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VWS1E1B8WM501675	ACD261767	\$5,000.00	Constancia de Venta
۲	VOLKSWAGEN	SEDAN	1998	3VWS1E1B9WM501670	ACD261762	\$5,000.00	Constancia de Venta
22	VOLKSWAGEN	SEDAN	1997	3VWZZZ113VM514749	ACD-242190	\$6,000.00	Constancia de Venta
83	FORD	PICK UP F 250	2001	3FTEF18W51MA36008	No Aplica	\$15,000.00	Constancia de Venta
24	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2102XA221623	TE21E-8223825	\$800.00	Constancia de Venta
52	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2102XA221508	TE21E-8223921	\$930.00	Constancia de Venta "No Circulación"
8	HONDA	CUATRIMOTO	TRX250Y	478TE2100Y4000411	TE21E-8225637	\$930.00	Constancia de Venta "No Circulación"
27	NISSAN	PICK UP	2007	3N6DD13S57K015151	KA24327124A	\$6,547.00	Constancia de Venta "No Circulación"
88	NISSAN	PICK UP	2007	3N6DD13S17K011534	KA24323108A	\$6,547.00	Constancia de Venta "No Circulación"



